Año. IV — Miércoles 16 de Diciembre de 1885. — Núm. 1.159

Precios de suscricion.

En Pamplona UNA peseta al mes.
Fuera, TRES pesetas 50 centimos trimestre
Extranjero y Ultramar. DIEZ id. id.

Anuncios y comunicados
A PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto CINCO céntimos.
Atrasado QUINCE céntimos.

LAU-BURU.

Puntos de suscricion

PAMPLONA.
EN LA ADMINISTRACION, PLAZA DEL CASTILLO N. 25
FUERA DE PAMPLONA.
Por corresponsales ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correo

DIRECCION Y REDACCION
PLAZA DEL CASTILLO NUMERO 25 PLANTA BAJA

Dios y Fueros.

LA ADMINISTRACION FORAL
SEGUN *EL DIA*.

Es muy oportuno el siguiente artículo que reproducimos de el citado diario madrileño.

«Un dia de estos deben reunirse en San Sebastian comisionados de las Provincias Vascongadas para discutir la situacion que crea la espiracion del concierto económico en Junio próximo.

Segun hemos tenido ocasion de hacer constar repetidamente, fué crasísimo error del partido liberal de otros tiempos el manifestarse hostil á las instituciones forales.

Con semejante conducta consiguió que el país más democrático de Europa apareciera absolutista. Confundiendo luego el efecto con la causa, muchas gentes llegaron á persuadirse que los fueros eran un corolario obligado del gobierno absoluto.

Por fortuna, la ilustracion política del país ha progresado notablemente desde 1834; y aunque los fueros vascongados no son tan universalmente conocidos en el resto de España como fuera de desear, aunque se ignoran la ponderacion de sus partes y los detalles de sus disposiciones, al menos sabe todo el mundo que esos códigos se hallan inspirados en un criterio tanto ó más liberal que las instituciones suizas y anglo-americanas.

En prueba de esto, baste decir que en aquellas provincias hay, al lado de los carlistas, muchos republicanos, y que estos son tan amigos del fuero como aquellos.

No es esta, sin embargo, la razon decisiva en favor de su conservacion; hay otra superior, y es que, gracias á sus leyes, aquel país, luchando con la pobreza y aspereza de su suelo y otras desventajas naturales, ha llegado á una prosperidad envidiable, nacida de la buena administracion.

No hablaremos de lo que la conveniencia aconseja. No diremos qae en un momento en que la tranquilidad pública se halla amenazada es de buena politica no descontentar á los vascongados, á fin de que no susciten nueva guerra civil.

Tal argumento nos parece indigno de discutirse; y si la conveniencia pública y la justicia lo exigieran, deberia España arrostrar toda clase de peligros para destruir privilegios perjudiciales á los demás.

Pero los privilegios han desaparecido: los vascongados contribuyen como el resto de los españoles en hombres y dinero. Lo único que está en tela de juicio es si desde 1.° de Julio próximo serán vejados ó esquilmados por esa administracion, que todos maldecimos, ó conservarán la suya propia, modelo de baratura, sencillez y moralidad, fruto precioso de varios siglos de sensatez y de patriotismo.

No solo no pierden nada las demás provincias en dejarla subsistente, sino que ganan la inmensa ventaja de conservar el modelo que deben tender todas á adoptar para su gobierno interior.

Inglaterra, siempre á la cabeza del progreso político, se prepara á introducir instituciones provinciales y locales sobre el modelo de las vascongadas. Este es el programa del partido liberal inglés, aceptado por el partido conservador. A la vista de ese ejemplo, ¿cometeremos la locura de destruir el modelo, cuando en nuestro país ha hecho sus pruebas prácticas y salido hace centenares de años del dominio de la teoría?

La presencia del partido liberal en el poder da motivo de creer que no se cometerá esa falta; pues no cabe olvidar que si la real órden de 9 de Octubre de 1880, debida al Sr. Romero Robledo en uno de sus arranques de arbitrariedad, echó por tierra ilegalmente el concierto económico, la disposicion 4.ª transitoria de la ley provincial de 29 de Agosto de 1882 lo restableció.

Esto prueba que los liberales de hoy tienen la inteligencia de la situacion que no tenian los de la generacion pasada; y dá derecho á esperar que la conservacion de la buena administracion en el país vascongado sea el punto de partida de la regeneracion administrativa para España entera.»

Correspondencia.

Sr. Director del LAU BURU.

Zaragoza 15 de Diciembre de 1885.

Mi distinguido y querido amigo:

En el dia de anteayer hubo una magnífica fiesta literario musical en el colegio del Salvador á cargo de los P.P. de la Compañia de Jesús en honra y obsequio á Maria en el misterio de su Concepcion Inmaculada, habiendo tenido otra enteramente religiosa el dia en que la Iglesia nuestra Santa Madre conmemora con júbilo y solemnidad tan Augusto Misterio. Antes de referir á los lectores de su apreciable diario la fiesta literario musical, quiero ocuparme un tanto de la religiosa. A las siete de la mañana del dia 8, hubo admision de nuevos congregantes de Asociacion de Maria Inmaculada y San Luis Gonzaga siguiéndose á continuacion misa de Comunion con fervorines á cargo del R. P. Valentin Torras y terminado el acto de la mañana con el oficio parvo solemnemente cantado. Por la tarde y hora de las tres y media se manifestó S. D. D. se cantó el motete *Ave Verum Sacramentum* inspiracion del maestro italiano Cherubini y el Trisagio composicion del P. Setó prefecto de música de este colegio. A continuacion hubo una plática, que con inspiracion y elocuencia nunca bien ponderada esplicó el Augusto Misterio de la Concepcion sin mancha de Maria Santísima, el P. Coma. Antes de la reserva de S. D. M. se cantó un *Tota Pulchra* del profesor Mallen y un *Tamtum ergo Sacramentum* de Bellini, terminando tan hermosa fiesta religiosa con el sublime y arrebatador cántico *Bendita sea tu Pureza* inspiracion del gran genio musical D. Domingo Olleta, Maestro de Capilla de la Catedral de La Seo. Paso ahora á referir la fiesta literaria.

. . .

A las tres de la tarde debia de darse principio á esta velada á la que estaban invitadas personas notabilísimas de toda gerarquia social y ya para las dos y media se hallaba lleno el vasto y espacioso salon de visitas que á la derecha de la entrada á este colegio se encuentra y que no exagero en afirmar será como dos veces el salon *Café Marina* en esa. Hé aqui el programa de esta fiesta á la que estuve convidado con esquela de atencion la que no puedo menos de apreciar por la benevolencia que me dispensan el M. R. P. Director y demás P.P. de este colegio. Sinfonia.—*Zampa*, por Herolt.—Certámen de Historia sobre la Monarquia visigoda.—I. Periodo Arriano.—II. Periodo Católico.—III. Juicio Crítico.—Preleccion del romance *Batalla del Guadalate*.—Fantasia de *Martta* ejecutada á cuatro manos por los alumnos D. Eliodoro Zaldivar y

---

debida á la autoridad legítima. Esta es más bien que libertad, licencia, y justamente es llamada por San Agustin *libertad de perdicion* (1), y por San Pedro *velo de malicia* (2), y aun siendo como es contraria á la razon, es verdadera servidumbre, pues *el que obra el pecado, esclavo es del pecado* (3).

Por el contrario, aquella libertad es buena y digna de ser apetecida, que considerada en el individuo, no permite que el hombre se someta á la tiranía abominable de los errores y de las malas pasiones, y que mirada en lo que se refiere á su accion pública, gobierna á los pueblos con sabiduria, fomenta el progreso y las comodidades de la vida, y defiende la administracion del Estado de toda arbitrariedad. Esta libertad buena y digna del hombre, la Iglesia la aprueba más que nadie, y nunca dejó de esforzarse para conservarla incólume y entera en los pueblos.

Ciertamente consta por los monumentos de la historia que á la Iglesia católica se ha debido en todos tiempos, ya sea la invencion, ya el comienzo, ya, en fin, la conservacion de todas aquellas cosas ó instituciones que puedan contribuir al bienestar comun; las ordenadas á coartar la tiranía de los príncipes que gobiernan mal á

(1) Epist. CV, ad Donatistas, c. II, n. 9.
(2) San Pedro, *Epístola I*, II, 16.
(3) Evangelio de San Juan, VIII, 34.

tener al Estado en órden perfecto. Ni tampoco es de suyo digno de censura que el pueblo sea más ó ménos participante en la gestion de las cosas públicas, tanto menos cuanto que en ciertas ocasiones, y dada una legislacion determinada, puede esta intervencion, no solo ser provechosa, sino aun obligatoria á los ciudadanos. Además, no hay tampoco razon para que se acuse á la Iglesia ó de encerrarse en una blandura y facilidad de proceder excesiva, ó de ser enemiga de la libertad buena y legítima. En verdad, aunque la Iglesia juzga no ser lícito el que las diversas clases ó formas de culto divino gocen del mismo derecho que compete á la Religion verdadera, no por eso condena á los encargados del gobierno de los Estados que, ya para conseguir algun bien importante, ya para evitar algun grave mal, toleren en la práctica la existencia de dichos cultos en el Estado.

Otra cosa tambien precave con grande empeño la Iglesia, y es que nadie sea obligado contra su voluntad á abrazar la fé, como quiera que, segun enseña sabiamente San Agustin, el hombre no puede creer sino queriendo (I).

Del mismo modo no es posible que la Iglesia apruebe la libertad que va encaminada al desprecio de las leyes santísimas de Dios, yá negar la obediencia que es

(1) Tract. XXVI, in Joan., n. 2.

anteponiendo las naturales á las sobrenaturales, quitando, ó por lo menos disminuyéndose, la muchedumbre de bienes que acarrearía la Iglesia á la sociedad, si pudiese obrar sin obstáculo y abriendo la puerta á enemistades y conflictos, los cuales, cuanto daño hayan traido á una y á otra sociedad, harto lo tienen demostrado los acontecimientos.

Estas doctrinas que hasta aqui van expuestas, contrarias á la razon y de suma trascendencia para el bienestar de la sociedad, no dejaron de condenarla nuestros predecesores los Romanos Pontífices, penetrados como estaban de las obligaciones que les imponia el cargo Apostólico. Así, Gregorio XVI, en la Enciclica que empieza *Mirari vos*, del XV de Agosto del año MDCCCXXII, condenó con gravísimas palabras lo que entonces ya se iba divulgando, esto es, el indiferentismo religioso, la libertad de cultos, de conciencia, de imprenta, y el derecho de rebelion.

Acerca de la separacion entre la Iglesia y el Estado, decía así el dicho Soberano Pontífice: «Ni podríamos augurar cosas mejores para la Religion y para la sociedad, si atendiésemos á los deseos de los que pretenden con empeño que la Iglesia se separe del Estado, rompiéndose la concordia del Imperio y del sacerdocio, pues todos saben que esta concordia, que siempre ha sido beneficiosísima para los intereses religiosos y civiles, es temida so-

2008 Ministerio de Cultura

D. Ramon Sanromá.—Promulgacion de dignidades.—Fantasia de *Faust*, por don Sisto Aroza y E. José Jadraque,—Diálogos dramáticos.—I. El campamento católico.—II. La conjuracion.—III. La palma del Mártir.—Himno final. Toda esta velada estuvo felicísimamente interpretada por varios alumnos además de los expresados anteriormente y palpablemente demostraron lo mucho que adelantan bajo la direccion de los modestos hijos de Ignacio de Loyola. Mil plácemes á tan afortunados alumnos y á las familias de los mismos! Estuvo presidida esta fiesta por el M. Ilustre señor Rector de esta Universidad don José Nadal.

. .

Loco-móviles por vapor en las calles de Zaragoza. Ha llamado vivamente la atencion en esta capital á pesar de que ya estaba sabedora por su prensa local el arribo á la misma y conduccion al local de la Exposicion del que ya me ocupé en una de mis anteriores correspondencias á ese ilustrado diario, de unas máquinas movidas á vapor que avanzan por carreteras y calles que cruzan esquinas y atraviesan portales, que arrastran tras de sí pesados vehículos que avisan con roncos silbidos al gentio que espera su llegada. Propiedad de los Sres, Oliver, dueños de la colonia agrícola de San Juan (Huesca) figurarán ya en la Exposicion Aragonesa de 1885 desde el domingo último dia 13 del corriente mes. Una comision de la Exposicion y muchas personas salieron á recibir estas enormes máquinas á las afueras de la ciudad á la que entraban al mediodia del dia referido. Describiré brevemente este tren sin rails fijos en el suelo que se desliza con la velscidad de siete á ocho kilómetros por hora en terreno llano y consistente. Venta al frente una poderosa locomotora, nominada *Josefina* y construida por la casa Foweld de Leeds (Inglaterra.) Las ruedas miden sobre 75 á 80 centímetros de llanta y gunden muy poco el terreno. Arrastraba *Josefina* un enorme y colosal Arodo *Oliver* destinado á grandes trabajos de desiondos y plantacion de vides cuyas miden cerca de tres metros. A continuacion venia *Maria* otra locomotora como la anterior pero de menor volúmen la que arrastraba un wagon casa donde pueden albergarse varias personas, y en la que se hallan mesas que se transforman en camas, un hornillo y varios aparatos de herreria como fuelles y yunques. Arrastraba además Maria otros varios aparatos de labranza montados sobre ruedas. Estas máquinas desarrollan fuerza de cien caballos y pesan veinte toneladas. Venian empavesadas sus calderas con la bandera española á media asta y enlutada, la de los Estados-Unidos y la Mejicana y otra negra en señal de luto por el fallecimiento del Sr. Oliver padre de estos propietarios. En el dia de mañana funcionarán estas máquinas en campo adjunto al local de la Exposicion y si mis ocupaciones me lo permiten asistiré á sus maniobras.

Su affmo. amigo y corresponsal,

Galan.

Recepcion de la embajada marroquí

Madrid 13.

Señor Director del LAU BURU.

Con gran aparató ha sido hoy recibida la embajada marroquí. Lujosos trenes de palacio fueron al hotel de Paris donde se hospeda el personal de la embajada para conducirle al regio alcázar. Las tropas formadas en la plaza de la Armeria tributaron á los enviados los honores de infante.

En el salon dél trono seperaban los palaciegos destinados para estos actos: el gobierno se hallaba á la derecha las damas de honor á la izquierda y enfrente los grandes de España que eran más de treinta.

La reina gobernadora habia colocado por por la mañana una gasa negra en el sillon que ocupaba el difunto rey D. Alfonso. Inutil es decir que tanto la reina como las damas de honor vestian de riguroso luto.

En el salon del trono la embajada, al frente de la cual iba abd el Sadek-ben Mohamed y seguido de diez moros previas las ceremonias propias de la corte marroquí el padre Lerchundi leyó en castellano el presente discurso.

"Señora.

Acerbo y profundo será el dolor Sherifiana mi amo (Dios le ampare) cuando llegue á su corte, la celebrada, la infausta nueva de la desgracia que todos lloramos.

Si vuestra magestad ha perdido el mejor de los esposos y España el mejor de sus reyes, el sultan, mi amo y señor, ha perdido el mejor de sus amigos y Marruecos el más fiel y seguro aliado.

Todos, señora, marroquíes y españoles llevamos igualmente el luto en el corazon, y yo no podria sin contristar más á V. M. relatar las tristezas que he sentido desde que llegué á esta corte (la alabada) y las que siento en este solemne instante.

Respetemos y acatemos los impenetrables arcanos del Dios misericordioso y confiamos en que el dará á V. M. la resignacion necesaria, la que necesite, para hacer la ventura de esta generosa nacion.

Vuestra majestad está adornada de iodas las gracias y de todas las virtudes que son el encanto de los pueblos

Yo he venido para que al amparo de V. M. las relaciones entre dos vecinas y de intereses afines continúen tan íntimas y cordiales como hasta aquí y seré mil veces dichoso si puedo asegurar á mi amo y señor (Dios le sea propicio) que V. M. está animada respecto á su real y ensalzada persona de los mismos sentimientos de quien en vida fué su más querido y respetado amigo.

Separados por el mar, pero aproximados por la estensa costa que desde Africa mira España el emperador mi amo, sabe que su imperio comunica principalmente con el resto del mundo por medio del comercio español y desea por eso que las relaciones de sus súbditos con los habitantes de España sean cada dia más frecuentes, así como espera tambien y desea que el gobierno español encuentre en el de Marruecos un inquebrantable y leal amigo.

Señora, hago los votos más fervientes por la dicha de V. M. y por la ventura de esta noble nacion española.„

D.ª Cristina contestó en estos términos:

"Las sentidas frases que habeis pronunciado evocando el recuerdo de mi amantísimo esposo y que significan bien claramente la alta estima en que el emperador tenia al rey D. Alfonso me han conmovido profundamente.

(Al llegar aquí la reina tuvo que suspender el discurso unos momentos efecto de la emocion que esperimentaba.)

Con ella, continuó, habeis hecho justicia á los sentimientos de leal y sincera amistad con que mi augusto esposo, intérprete fiel de los sentimientos de la nacion española atendia resueltamente á la paz y bienestar de cuanto se relaciona con los dominios de su majestad Sherifiana.

Fiel continuadora de esa política, complázcome en devolver al emperador en este inatante solemne las palabras de afecto y de amistad que por vuestro conducto me envia.

Dadle, pues, señor embajador las seguridades de mi aprecio que simboliza el del pueblo español y llevad á vuestro imperio la confianza de que cualesquiera que sean las eventualidades que la Providencia reserve á ambos países España seguirá demostrando el más vivo interés en los sucesos que afecten al sultan y á la prosperidad del imperio por cuyo bienestar y engrandecimiento hago fervientes votos.„

Terminada la ceremonia pasó la corte á la sala en donde estaban expuestos los ricos presentes que constituyen los regalos del emperador, compuesto de ricos tapices preciosos chales, arneses, sillas de montar etc. etc.,

En el patio de palacio se encontraban los diez hermosos caballos árabes de pura raza regalados tambien por el emperador Cinco de ellos son tordos, dos negros, uno castaño claro, uno castaño oscuro y cinco de pelo cercino. Cada uno estaba sujeto por un cabezal de seda con bordadas de oro, filetes dorados y grueso cordon de seda y oro.

Suyo afectísimo.

El Corresponsal.

Los «trincheraires»

—

¿Quieren VV. saber qué gente lleva ese nombre?

Pues lean lo siguiente que escribe un criminalista:

«Existe en Barcelona, y cada dia se extiende más, una *Sociedad* denominada *de los trincheraires*, que bien pudiera llamarse *Asociacion libre de los futuros presidarios*. Este dato por sí solo demuestra la necesidad apremiante de combatirlo, no de frente con medidas gubernativas y de policía, sino cautelosamente y por su base, arrancando los muchachos de esa sentina, atrayéndolos y reformándolos en instituciones adecuadas.

«Los trincheraires» forman una asociacion de muchachos de nueve á diez y ocho años, de ambos sexos, que tiene por objeto el hurto, el robo, la estafa en provecho de los asociados, la defensa mútua de éstos en caso de ser detenidos, y la prostitucion de las jóvenes asociadas.

Pertenecen á la Asociacion un gran número de aprendices de varios oficios, vendedores de fósforos y periódicos, los que en las estaciones de ferrocarriles se ofrecen á llevar equipajes á los viajeros, casi todos los vagamundos y los que piden limosna, cada cual debe sustraer lo que puede del amo, del viajero, del comprador y aportarlo al punto central, de donde parten las instrucciones para los rateros de relojes y portamonedas, donde se dan las consignas para los puntos en que debe *trabajarse*, donde se señala el turno para acudir á los pisos ocupados por las jóvenes concubinas, donde se hace el reparto del producto de las rapiñas, donde se ejerce la enseñanza práctica del modo de hurtar y robar, y aun de tirar la navaja. Tantos prosélitos ha hecho esta tenebrosa Asociacion, que hace pocas semanas contaba cerca de *dos mil adeptos*. ¿Qué porvenir es el de esa juventud sino el grillete ó el patíbulo? Todos ellos, ó á lo menos los más caracterizados, están en relacion con los timadores y granujas ya adultos, con las casas de prostitucion y con todos los centros en los cuales solo se piensa en hacer el mal.»

Correo de Cuba

—

Al 25 de Noviembre alcanzan las noticias de la Habana que hoy recibimos; las más curiosas de ellas son las siguientes:

Ha muerto en Cárdenas, víctima de la fiebre endémica, el pianista ciego D. Rafael Vitadini, á quien sorprendió el naufragio del «Alfonso XII», tocando el piano en la cámara del vapor, y el cual fué de Canarias á Cuba con otros náufragos.

—Un periódico de Matanzas da cuenta de haber sido encontrados en aquel término los cadáveres de dos hombres que habian desaparecido hacia dias de sus casas, y con tal misterio dá cuenta del hallazgo, que puede muy bien suceder que los muertos no lo hayan sido á manos de los secuestradores.

--Ha fallecido en la Habana la señora marquesa de Argudin.

—En Beracoa ha muerto el capitan de aquel puerto, teniente de navio D. Vicente de Santo.

—Un incendio ha destruido la casa cuartel de la Guardia civil de Palma Soriano, pereciendo entre las llamas un guardia y quedando gravemente heridos otros dos y un chico cocinero del cuartel.

—Destruida la partida de Limbano Sanchez y libre de malhechores la provincia de Santiago de Cuba, el 21 de Noviembre se publicó un bando del gobernador general levantando el estado de sitio en dicha provincia.

Un rasgo.

—

Tiene la palabra *El Imparcial*.

«Al examinar el decreto de indulto por delitos de imprenta, dijimos que la excepcion fundada y legal con arreglo á derecho público, de no ser aplicable la gracia á los sentenciados por delito de insulto ó injuria á los soberanos extranjeros, privaba de la libertad á un periodista que sufre pena de presidio por ataque á Su Santidad.

Esta noticia ha motivado una carta del Nuncio al señor ministro de Gracia y Justicia, en que, acompañando nuestro suelto, le expresa la satisfaccion que tiene en otorgar su consentimiento para que se aplique el indulto al periodista que hoy sufre condena, pues nada más grato al alto poder que representa, como el ejercicio de la clemencia y el perdon,

bremanera por los amadores de la mas desvergonzada libertad.» De semejante manera, Pio IX, segun que se le ofreció la ocasion, condenó muchas de las falsas opiniones que habian empezado á prevalecer, reuniéndolas despues en uno, á fin de que en tanto diluvio de errores supiesen los católicos á qué atenerse sin peligro de equivocarse (1).

De estas declaraciones Pontificias, lo que debe tenerse presente, sobre todo, es que el orígen de la autoridad pública hay que ponerlo en Dios, no en la multitud; que el derecho de rebelion es contrario á la razon misma; que no es lícito á los particulares, como tampoco á los Estados,

(1) Basta indicar algunas de ellas.

XIX. La iglesia no es una verdadera y perfecta sociedad completamente libre, ni goza de derechos propios y constantes, conferidos por su Divino Fundador; antes bien, corresponde á la potestad civil definir cuales sean los derechos de la iglesia, y los límites dentro de los cuales pueda ejercitarlos.

XXXIX. El Estado, como orígen y fuente de todos los derechos, goza de cierto derecho del todo ilimitado.

LV. La Iglesia se ha de separar del Estado, y el Estado de la Iglesia.

LXXIX. Es... falso que la libertad de cultos lo mismo la ámplia facultad concedida á todos y de manifestar abiertamente y en público cualesquiera opiniones y pensamientos, conduzca á corromper más facilmente las costumbres y los ánimos y á propagar la peste del indiferentisimo.

prescindir de sus deberes religiosos ó mirar con igualdad unos y otros cultos, aunque contrarios; que no debe reputarse como uno de los derechos de los ciudadanos, ni como cosa merecedora de favor y amparo, la libertad desenfrenada de pensar y de publicar sus pensamientos. De igual manera debe saberse que la Iglesia es una sociedad perfecta en su clase y en todo lo que le corresponde, como lo es tambien la sociedad civil, y que por consiguiente, los que tienen la autoridad suprema en los Estados, no deben atreverse á forzar á la Iglesia á su servicio y obediencia, no dejándole libertad para obrar ó mermándole en lo más mínimo aquellos derechos que Jesucristo le ha conferido. Mas en los negocios en que intervienen las dos potestades, es muy conforme á la naturaleza de las cosas y á la Providencia de Dios, no la separacion ni mucho ménos el conflicto entre una y otra potestad, sino la concordia, y ésta conforme á las causas próximas é inmediatas que dieron orígen á entrambas sociedades.

Esto es, pues, lo que la Iglesia Católica ordena respectoá la constitucion y régimen de los Estados. Segun lo cual, juzgando rectamente, cualquiera verá que entre las varias formas de gobierno, ninguna hay que sea en sí misma reprensible, como que nada contiene que repugne á la doctrina católica, antes bien, puestas en práctica discreta y justamente, pueden todas ellas man-

los pueblos; las que impiden que el supremo poder del Estado invada, indebidamente, el Municipio ó la familia, y, en fin, las dirigidas á conservar la honra, la vida y la igualdad de derechos en los ciudadanos. Por lo tanto, consecuente siempre consigo misma, si por una parte rechaza la demasiada libertad, que lleva á los particulares y á los pueblos al desenfreno y á la servidumbre, por otra abraza con mucho gusto los adelantos que trae consigo el tiempo, cuando de veras promueven el bienestar de esta vida, que es como una carrera que conduce á la otra perdurable. Es, por consiguiente, calumnia vana y sin sentido lo que dicen algunos sobre que la Iglesia mira con malos ojos el régimen moderno de los Estados, rechazando, sin discrecion, todo cuanto ha producido el ingénio en estos tiempos. Rechaza sin duda alguna, las locuras de las opiniones, desaprueba el inícuo afan de sediciones y, en especial aquel estado del espíritu, en el cual ya se ve el principio del voluntario apartamiento de Dios; pero como todo lo que es verdad es necesario que provenga de Dios, toda verdad que se alcanza por indagacion del entendimiento, la Iglesia la reconoce como destello de la mente divina; y no habiendo ninguna verdad del órden natural que se oponga á la fé de las enseñanzas reveladas, antes siendo muchas las que comprueban esta misma fé, y pudiendo además, cualquier descubrimiento de la

2008 Ministerio de Cultura

La carta del Nuncio autoriza al ministro de Gracia y Justicia para conceder en este caso excluído los beneficicios del decreto, haciéndole sentir por ello cumplida satisfaccion.

En cuanto al representante del Vaticano, escusamos decir los delicados sentimientos q e demuestra la carta á que nos referimos.

Unas cuantas líneas escritas por mano pródiga y dictadas por corazon generoso vuelven al modesto hogar al escrititor que sufría las amarguras de la reclusion.»

Otro periódico añade que el Sr. Nuncio no ha esperado á que se pidiera su perdon sino que lo ha otorgado expontáneamente.

Gacetillas.

Damos las gracias al Sr. D. Aristides de Artiñano por la atencion que ha tenido de remitirnos un ejemplar del libro que acaba de dar á luz con el título *El Señorio de Vizcaya Histórico y Foral.*

Tan pronto como la leamos nos ocuparémos de esta importante obra.

El médico D. Javier Yarnoz ha trasladado su domicilio al paseo de Valencia núm. 30 piso 2.° y nos suplica lo hagamos público para conocimiento de todos sus clientes y amigos.

El palco principal número cuatro, que no está abonado, está á la venta en la presente temporada.

Ayer, como los dias anteriores, aprovechando la benigna temperatura reinante, salieron las fuerzas de infanteria de esta guarnicion á ejercitarse en las maniobras lácticas en las afueras de esta plaza.

Como verán los lectores, la carta de Madrid que hoy publicamos lleva fecha 13. Es una reseña que nos remitió nuestro corresponsal, acerca de la recepcion de la embajada marroquí en el palacio de Oriente.

La carta de fecha 14 que debiéramos haber recibido ayer no ha llegado á nuestras manos. Iuútil es añadir que estamos seguros de que nuestro diligente corresponsal no es responsable de esta falta.

El estado de la señora de nuestro estimado amigo D. Agapito Goñi continuaba siendo ayer tarde bastante grave.

Mucho celebraremos poder dar pronto mejores noticias sobre la enfermedad de dicha señora.

Esta noche tendrá lugar la segunda representacion en nuestro teatro de la zarzuela *El reloj de Lucerna.*

Victima de una pulmonia ha fallecido el conocido librero de esta capital D. Santiago Alonso. Dios haya acogido su alma.

Segun noticias que recibimos por conducto fidedigno, no es Lesaca el único pueblo de esta provincia donde se sintió un temblor de tierra en la mañana del domingo.

Con más ó menos intensidad se dejó sentir en Razquin, Betelu é Irurzun. En Donamaria tuvo que salir azorada la gente de algunas casas; en Leiza la trepidacion fué más notable; duró unos cinco segundos y los fieles que se hallaban en la iglesia, salieron precipitadamente al observar el movimiento de las imágenes y otros objetos.

Ayer fué conducido al depósito municipal y castigado con la multa de veinte pesetas un hombre que con blasfemias produjo un escándalo en la plaza del Mercado.

Duro, muy duro con los blasfemos.

Como podrán observar nuestros lectores, en este próximo año, caen los siguientes dias lo *más tarde posible*, pues serán:

Carnaval, 7 de Marzo.

Jueves Santo, 22 de Abril, y

Corpus Christi, 24 Junio, ó sea el dia de San Juan.

Consiste en que el primer plenilunio posterior al 21 de Marzo no se verificará hasta el 18 de Abril.

Esto mismo ocurrió en 1666, reinando en España Cárlos II y siendo Pontífice Alejandro VI.

Se repitió á los 68 años, ó sea en 1734 en el reinado de Felipe V y pontificado de Clemente XII.

Volverá á suceder, á los 152 años, ó sea en el próximo venidero de 1886, y no se repetirá hasta dentro de 57 años en el de 1943.

Agradecemos al impresor y librero de esta capital D. José Montorio, la remision de dos ejemplares del "Calendario Navarro para el año 1886.,

Tambien damos las gracias por su calendario al astrónomo aragonés Sr. Lapiedra.

Las Carolinas.

Viena 13 (7'10 noche.)—Anuncian de Berlin que la ratificacion definitiva del protocolo que contiene el arreglo de la cuestion de las Carolinas ha sufrido nuevo aplazamiento, que durará hasta el miércoles ó jueves próximos.—(De *El Imparcial.*)

Noticias sanitarias.

En Gijon y en algunos pueblos inmediatos parece que menudean los casos de cólera. En Tremañes y en Ceares se han establecido hospitales, y en Gijon han dado comienzo las desinfecciones.

Tambien en Estepona parece que se han presentado nuevos casos de cólera.

En tres pueblos de la provincia de Orense, Rubiana, Villanueva y Porto Real, han ocurrido durante la última invasion, sin que los datos aparecieran en la *Gaceta*, 132 invasiones y 48 defunciones.

Por escandalo é insultar á un dependiente de la autoridad fueron llevados á la correccion varios muchachos anteanoche.

En otro lugar se verá la esquela anunciando para mañana la celebracion de misas en sufragio del alma del Sr. D. Rafael Obanos que falleció el año pasado, á consecuencia del naufragio del vapor "Gijon.„ Dios tenga en su seno el alma del finado.

Hablando de la situacion sanitaria de Isla Cristina, dice un periódico:

"Hay cerca de 200 cadáveres de coléricos sepultados en la playa, entre movediza arena, corrompiendo el aire. La epidemia alcanza la aterradora cifra de un 80 por 100 de mortalidad. El Gobierno debe fijarse mucho en estos datos tristísimos, por lo que afecta al presente y amenaza para el porvenir de toda la Península.„

Escriben de Vitoria que el capitan general de las provincias vascongadas, Sr. Loma, marqués del Oria, ha reconocido la imperiosa necesidad—para estar prevenido de todo evento—de fortificar el peñascal de Choritoquieta, el que unido al castillo de San Márcos por medio de un camino cubierto, cerrará todo el Bidasoa, Pasajes, etc., defendiendo á San Sebastian y á las cuencas del Urumea y del Oria.

La tranquilidad más perfecta reina en toda aquella comarca, sin que, por ahora, haya síntomas de que pueda turbarse el órden público.

Hasta la fecha nadie ha encontrado un remedio tan eficaz para la tisis, afecciones de la garganta y debilidad general del sistema como el aceite de hígado de bacalao; pero como es muy desagradable de tomar, muchas personas no pueden soportarlo.

La «Emulsion de Scott» de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, no solo es muy sabrosa sino que está preparada de modo de ser digerida fácilmente. No hay duda alguna que es un remedio muy eficaz para la tisis, los constipados y debilidad nerviosa.

Los hipofosfitos combinados con el aceite aumentan mucho su valor medicinal. Para los niños delicados no hay remedio que iguale á la «Emulsion de Scott.»

Cultos religiosos.

Miércoles.—San Valentin mr.

AYUNO.

En San Saturnino.—Se espone S. D. M. á las tres y media y se reserva á las cinco y media; á continuacion se rezará el Santo Rosario.

Anuncios preferentes

PASTILLAS NIELK.

«Mediante escritura pública otorgada en esta fecha, he cedido á la *Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y C.ª* la facultad exclusiva de elaborar y vender mis pastillas de clarato de potasa comprimido llamadas de *Nielk*, asi como la propiedad de la marca registrada *El Sol*, que me fué concedida por R. O para distinguir dichas pastillas y que hasta ahora no habia usado. Lo que tengo el gusto de hacer público, para que se reconozcan como únicas legítimas *Pastillas Nielk.* las procedentes de la *Sociedad Farmacéutica Española.*

Dr. Klein.

Barcelona 17 de Noviembre de 1885.»

Estas pastillas se prescriben diariamente por las eminencias médicas, para la curacion de la *Ronquera, Anginas, Salivacion mercurial, Crup, Fetidez del aliento* y en general todas las inflamaciones de la garganta y enfermedades de la boca.

Se venden á 6 reales caja, en las principales farmacias.

Sal. Se vende en el nuevo almacen de ultramarinos de Guillermo Dom nguez, calle Mayor, núm. 64, y Eslava 7, á 2 pesetas robo y á 7'95 los cuatro.

Tomando 50, á 1'87 pesetas y se servirá á domicilio.

Carro. Se vende uno con tres caballos y atalajes para su uso, y en buen estado. En la calle Mayor, núm. 64, y Eslava, 7 darán razon.

Plaza de Profesor.

Hay una de nueva creacion en el Colegio de San Luis Gonzaga de Gamplona para un Profesor de primera enseñanza superior (*interno*) que reuna excelentes condiciones morales é intelectuales.

Los que aspiren á cubrirla, pueden avistarse con el director de ese establecimiento, á quien presentarán los justificantes de su aptitud y moralidad.

IMPORTANTE Acaba de abrirse el nuevo almacen de ultramarinos de Guillermo Dominguez, calle Mayor 64 y Eslava 7, con cuyo motivo puede ofrecer á sus numerosos clientes y público en general un abundante y variado surtido en los géneros de su ramo.

SE necesita nna doncella que sepa bien zurzir planchar y coser y que entienda algo de córte.

Dirigirse plaza del Castillo 23, entresuelo.

LOTERÍA NACIONAL.

Gran sorteo de 23 de Diciembre.

Se sirven décimos por el Administrador principal de Navarra Casiano Diaz, enviando préviamente el importe y el de franqueo y certificado.

Zapateria 18 Pamplona.

ANUNCIO.

Se cede un palco principal para las próximas temporadas de Navidad y Pascua de Resurreccion, y un turno para la temporada de San Fermin.

En la administracion de este periódico se darán más detalles.

B. LARRAMENDI

GRABADOR

y fabricante de sellos de caoulchouc.

VITORIA.—Estacion, 2

Se graban sellos de metal y caoutchouc para parroquias, ayuntamientos, juzgados, oficinas y particulares, á precios económicos.

La única casa representante en Navarra está situada en Pamplona, Calceteros núm. 4, frente á la casa consistorial, joyeria y plateria de la Viuda de Sasa.

CONFITERIA

de

Julian Pomares

43. Estafeta 43.

Se han puesto á la venta las mil y una novedades procedentes de Paris.

Especialidad en Cajas de lujo, lindos caprichos, juguetes para niños etc. etc. Mazapan de Toledo, de Cádiz, de Moda, Alicante, Coco, Yema, Limon, Canela, Avellana y Gijona.

Barco Patria.

Nadie se ponga á hacer un regalo sin visitar primeramente este establecimiento.

Turron de todas clases·

La mar... de almíbares y dulces.

43. Estafeta 43.

EN la calle Mayor número 28, tienda de dorador D. Florentino Isturiz, está de venta un juego de sala compuesto de mesa cónsola con su piedra de mármol, espejo y galería dorados, con su correspond ente cortinaje y pabellon.

EN la fundicion de hierro colado y metales de primera calidad de D. Ignacio Apat y Compañía, sita en el barrio de la Rochapea núm. 64, se han recibido diversos y variados modelos, tanto para balconajes, balustradas, carnarios, pilastras, columnas, regillas, taberlas para conduccion de agua y todo lo que concierne al ramo.

Lo que pone en conocimiento de sus muchos favorecedores, siendo los precios convencionales.

DESENGANARSE:

Para máquinas de coser, hilos de algodon torzales de seda y demás útiles para las mismas solamente en la Sucursal de «La Compañia Fabril Singer» calle de Mercaderes número 16 es donde se encuentran un gran surtido con las mas sólidas garantias y fuera de toda competencia.

Esta casa, atiende gratis cualquiera reclamacion de sus clientes.

Valores del Estado

COMPRA Y VENTA EN COMISION

GIROS Y COMISION S

Casiano Diaz.

18.—ZAPATERIA.—18.

LICOR DEL POLO DE ORIVE

Marca de fábrica — S. DE ORIVE BILBAO — Real Decreto de 23 de Setiembre de 1882

El honroso crédito y la universal aceptación de este popularizado dentífrico español buscado y preferido á todos los dentífricos por todas las clases sociales ha despertado entre los falsificadores una reprobable codicia. El *Licor del Polo de Orive* está siendo objeto de imitaciones, plagios y criminales falsificaciones. Todo frasco de *Licor del Polo de Orive* que no lleve en la etiqueta que está sobre la envoltura, y en la gargantilla que rodea al cuello la marca de fábrica semejante á la que se halla en este anuncio, es falsificado.

De Madrid

—

Madrid 15, 8 n.

Los canovistas han acordado protestar y retiraase si votan los húsares que ingresaron ayer en el círculo.

Dominguez continúa enfermo.

—

Madrid 15, 8 30 n.

El consejo ha sido puramente administrativo; confirmádose los nombramientos de Bermudez Reina para subsecretario de Guerra y de Crespo para segundo cabo de Valencia.

Falleció el Rey D. Fernando de Portugal.

—

Madrid 15 9 45 n.

En el circulo conservador al comenza la eleccion de la Iunta directiva, el Silvela (D. Francisco) presidiendo con comision de canovistas ha protestado de que votasen los numerarios.

Retirádose los de Romero pronunciando frases y alusiones de disidencia. Eligióse la Junta directiva por aclamacionr

Imp. Isturiz

Todas las Misas que se celebren el jueves 17 del corriente en la Iglesia parroquial de San Nicolás, serán aplicadas por el alma de D. RAFAEL OBANOS, que falleció el 21 de Julio de 1884.

R. I. P.

Su familia ruega encarecidamente á sus numerosos amigos le encomienden á Dios.

2008 Ministerio de Cultura

SECCION DE ANUNCIOS

VIDRIERAS PINTADAS

VITRIFICACION INALTERABLE

MAUMEJEAN

PINTOR DE LA REAL CASA DE ESPAÑA

PAU, FRANCIA (BAJOS PIRINEOS)

VIDRIERAS HECHAS EN ESPAÑA.
VIDRIERAS DE LA CATEDRAL DE GRANADA.
VIDRIERAS DE SAN JUSTO Y PASTOR DE VALENCIA.
LAS IMPORTANTES VIDRIERAS DE COLORES
DE LEQUEITIO (VIZCAYA), etc., etc.

Representante en Pamplona
D. Elías Mutiloa, Mercaderes 20

FABRICA DE NAIPES
Y LITOGRAFIA
DE
J. DONATO CUMIA.

Naipes de todas clases.--Precios desde 8 á 30 rs. docena.
Perfeccion y economia en toda clase de trabajos litográficos, en negro y colores.

ENOSÓTERO.

PARA CONSERVAR Y MEJORAR TODA CLASE DE VINOS.
artículos de primera necesidad para los vinicultores y comerciantes al por mayor y al detall. Higiénico y admitido en todos los mercados del mundo.

El vino con *Enosótero*, tiene más estima, se conserua siempre y puede ser transportado por mar y tierra sin cuidado.

El *Enosótero* es el único específico que merece el nombre de «Conservador de los vinos.» Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, innofesivo y puede emplearse en todo tiempo.

La utilidad del *Enosótero* ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha general zado por todas partes.

Para convencerse de la eficacia y bondad del *Enosótero*, basta poner vino der más flojo ó vino con agua en dos botellas, añadir á una de ellas el conservadoo ę razon de medio gramo escaso por litro y dejar las botellas destapadas ó algo vacías. El vino de la botella que no tiene *Enosótero* pronto se vuelve ágria mientras el otro en lugar de agriarse gana mucho en calidad.

Para evitar engaño, no debe admitirse ningun bote que no proceda de los

únicos representantes en España

SRES. ALOMAR Y URIACH

Moncada, 20.--*Barcelona.*

Depósito en Pamplona, D. Matías Colmenares.
En Olite D. Longinos Undiano.
En Tafalla, D. Mauricio Torrecilla.

NOVEDADES EN MAQUINAS DE COSER.

Howe, Wilson, Wertheim, Velgravia, Seidel y Nauman, Koidg, Canadens Dücorp. Beisolt, Rosman, universalmente conocidas.

35--Tecenderias--35--Pamplona.

Preciosas máquinas de todos sistemas con aparatos para rizar, plegar y bordar. Este establecimiento ofrece al público *doce* sistemas diferentes de máquinas para familias é industriales, mientras que las sucursales de «SINGER» no poseen más que de una sola fábrica, las cuales ó sean las de mano, familia é intermedias, no han sido admitidas en la Exposicion de Amsterdan en competencia, habiendo sido premiadas las de esta casa con *dos medallas de oro.*

Para demostrarlo copiamos el dictámen del miembro de aquella Exposicion D. Clemens Mueller: «Despues de un largo y exacto exámen yo no podia proponer las primeras máquinas, es decir, las generalmente conocidas con el nombre de «SINGER» legítimas (las de mano, familia é intermedias) para ser preferidas porque no eran iguales en calidad á las que estaban expuestas de otros fabricantes.

Para comparar y reunir todos los sistemas tambien existen las de la Compañía fabril «SINGER».

Incapaces otras compañías de sostener á la luz del dia la competencia noble y honrada con esta casa, trabajan á la sombra por los pueblos de esta provincia y la capital para desacreditarnos, no hay que creerles.

Excelentes máquinas giratorias para zapateros

Aceites, lanzaderas, resortes, composturas, enseñanza grátis á domicilio.

VENTA Á PLAZOS SEMANALES 10 RS. 12 POR 100 DESCUÉNTO AL CONTADO.

FERMIN ARDANAZ.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA.

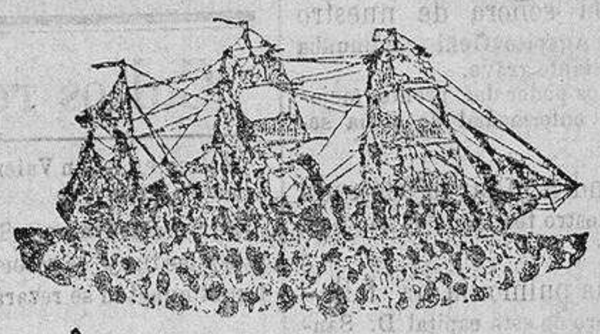

VAPORES Á PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes con las escalas y extensiones siguientes:

El 10 de Cadiz el vapor «Veracruz.»
El 20 de Santander el vapor «España»
El 30 de Cadiz el vapor «Cataluña.»

VAPORES-CORREOS Á MANILA

Salida de Barcelona el 1.° de Enero el vapor

SAN IGNACIO DE LOYOLA.

Con escalas en Port-Said Aden y Singapoore y servicio á Ilo ilo y Cebú.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornaleros con facultades para regresar gratis dentro de un año, si n o encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informes en Navarra El Agente D. Ramon Samaniego, Corredor de número plaza del Castillo núm. 12 Pamplona.

LOMBRIZ SOLITARIA

Expulsion segura sin molestia ni peligro con las cápsulas de Angulo 30 reales frasco. Vitoria farmacia del autor. Pamplona farmacia de D. Manuel Negrillos y de Sr. Marquina y principales de España.

DOLORES DE MUELAS

Se calman instantáneamente con el odontálgico Angulo, 4 reales frasco. Vitoria farmacia del autor. Pamplona, farmacia de D. Manuel Negrillos y del Sr. Marquina y principales de España.

EMULSION ANGULO

Aceite puro de hígado de bac alao con hipofosfios cura la tísis, escrófulas, catarros crónicos, debilidad general. Es de sabor agradable y preferida á cuantas existen. 10 reales frasco. Vitoria farmacia del autor. Pamplona farmacia de D. Manuel Negrillos Sr, Marquina y principales de España.

2008 Ministerio de Cultura